

**ACTA N°10-2022**

ACTA NÚMERO DIEZ DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS.

**PRESENTES**

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

El señor Rodrigo Arias Camacho da lectura a la agenda y se incorporan algunos temas en el Artículo de Varios.

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR LA AGENDA PARA INCLUIR ALGUNOS TEMAS EN EL ARTÍCULO DE VARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta No. 9-2022

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.9-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

- a) Presentación Propuesta para la Incidencia en las Políticas Públicas Educativas Costarricenses.

A las quince horas se recibe a la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica.

El señor Eduardo Sibaja señala que este trabajo se da en el marco de la Mesa de Diálogo Intersectorial que ha abordado algunos temas en diferentes momentos, el tema más relevante el COVID durante la presidencia de don Francisco y en este año el tema es la educación.

En este caso nos solicitaron que si el CONARE le interesaba coordinar la mesa técnica y la señora Katalina Perera ha venido desarrollando este tema en conjunto con un grupo de trabajo.

La señora Katalina Perera inicia su presentación señalando los propósitos:

- Avanzar en un diálogo social, transparente y respetuoso desde los sectores organizados representativos de la sociedad para analizar y plantear las reformas que requiere el Sistema Educativo.
- Facilitar y promover una transformación educativa que responda a la exigencia del nuevo contexto del empleo y el trabajo, la innovación del Estado y la atención de los retos de la sociedad actual, con el fin de construir con urgencia alternativas consensuadas que puedan ser presentadas al actual o próximo gobierno de Costa Rica.

Esta submesa de educación se reúne una vez al mes y el equipo técnico de dos a tres veces a la semana. Para la última semana de abril se entregaría un documento a la mesa.

La ruta del proceso se ha iniciado a partir de los compromisos firmados por CONARE en diciembre de 2021, se hizo una priorización de áreas de incidencia y una presentación de propuestas de acción base para la discusión, a partir del documento Desafíos de la Educación, del documento del Bicentenario y algunas de las propuestas en el área educativa del Estado de la Educación.

El grupo técnico se organizó por subgrupos de trabajo según áreas de interés. Se hizo una orientación metodológica y una designación de persona líder enlace por cada subgrupo.

A partir de esto se realizó la modificación y robustecimiento de la propuesta base y las sesiones periódicas semanales de discusión y análisis en subgrupos.

En el abordaje metodológico hay un documento base y este análisis de la propuesta inicial se fue realizando en el equipo técnico y se elaboraron mejoras y modificaciones.

También se ha elaborado propuestas concretas sobre el área de incidencia asignada.

La discusión ha estado movilizada por las preguntas:

- a) ¿Qué propuesta?
- b) ¿Para qué la propuesta?
- c) ¿Cómo se piensa es posible ejecutar la propuesta?

Los propósitos de las propuestas son orientaciones de políticas públicas, como acciones posibles de ejecutar en el corto plazo mediante una ruta de incidencia política de la Mesa de Educación.

El equipo técnico cuenta con un repositorio virtual (carpeta) con insumos técnicos y de análisis para ofrecer mayor rigurosidad a las propuestas elaboradas.

Este equipo técnico está conformado por dos subgrupos:

Subgrupo 1: Áreas: Rezago educativo, Infraestructura y conectividad

Subgrupo 2: Áreas: Formación y capacitación docente, Educación para el desarrollo humano, social y productivo.

Áreas de incidencia priorizadas

- Rezago educativo
- Infraestructura y conectividad
- Formación y capacitación docente
- Educación para el desarrollo humano, social y productivo

Detalla cada una de las acciones de las áreas de incidencia priorizada.

El señor Rodrigo Arias abre un espacio para preguntas y comentarios.

El señor Francisco González considera que es un trabajo con un espectro muy amplio y participativo y sobre todo que el CONARE mantenga la presencia liderando un tema que corresponde de manera de misión y visión institucionales.

Consulta si la Comisión de Decanos y Decanas está participando y es vital establecer la vinculación de este grupo.

Algunas observaciones señaladas son:

- Con las carreras STEAM, se pueda incorporar el ámbito de las ciencias sociales, ya que con el STEAM el tema de las artes no resuelve la formación integral de las personas estudiantes.
- Las distintas modalidades en las cuales el MEP estructura su oferta curricular, hay que hacer un esfuerzo por generar algún tópico de discusión.
- Retomar la idea desde CONARE de valorar un mismo modelo de admisión tomando en cuenta el modelo de la Universidad Nacional, que combina los dos factores centrales, la procedencia socioeconómica de las personas con el mérito académico.
- Engarzar esta propuesta con el documento elaborado por CONARE en la recuperación de los fondos postergados
- Definir con más precisión los ámbitos de aplicación por los niveles de los sectores.
- Cronograma de acciones de corto, mediano y largo plazo.
- Resalta que este es un tema estrictamente político.

El señor Emmanuel González hace eco de las palabras de don Francisco, es claro que la mesa de diálogo intersectorial nace en un momento político, confluye grupos diversos y el documento tiene una corriente musculosa y sólida con una ventaja competitiva para liderazgo que se tiene que asumir desde CONARE y que permite sistematizar lo que ya se tiene en una parte de los 62 mil millones para continuar con esta ruta.

El señor Luis Paulino Méndez agradece la información suministrada y recuerda que los temas siguen siendo los mismos y conocidos, pero no se avanza. En buena hora que se está

elaborando un documento que otra vez esperamos que algún gobierno lo tome en cuenta y se genera la política país.

El señor Rodrigo Arias opina que este documento trasciende esfuerzos anteriores, realmente es una articulación que se enriquece con otros diagnósticos en todos los campos y que tiene una fortaleza diferente a otro, que es esa construcción con muchos actores interesados en educación. Espera que este documento lo tome el nuevo Gobierno, con la atención que se merece y se convierta en esa hoja de ruta que permita mejorar el sistema educativo.

Reitera que se debe unir la parte del rezago educativo con el grupo de la recuperación de los recursos.

La señora Katalina Perera se refiere a las observaciones de los señores rectores, comparte la opinión de don Luis Paulino que efectivamente son los mismos temas y compromisos.

En relación a lo plateado por don Francisco, enviará el documento a la Comisión de Decanos y Decanas de Educación para los aportes y observaciones.

Aclara que dentro los compromisos transversales, está salvaguarda la integralidad y la formación de nuevas vocaciones no solamente en ciencia, tecnología, matemática e ingeniería sino en nuevas vocaciones que robustezcan las otras disciplinas.

Informa que no existe un cronograma elaborado para este equipo.

El señor Rodrigo Arias agradece la presentación y el trabajo que viene coordinando con este grupo.

**SE ACUERDA:**

- A. REITERAR EL AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA KATALINA PERERA HERNÁNDEZ POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONSTANTE EN LA MESA INTERSECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.
- B. FELICITAR A LA SEÑORA PERERA POR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS COSTARRICENSES.
- C. VALORAR LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LOS SEÑORES RECTORES EN LAS FUTURAS PROPUESTAS ANTE LA MESA INTERSECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.
- D. ACUERDO FIRME.
  - b) Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil.

A las dieciséis horas y treinta minutos se recibe a la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil conformada por las señoras:

Raquel Zeledón Sánchez, Universidad Estatal a Distancia, coordinadora  
María José Cascante Matamoros, Universidad de Costa Rica  
Teresa Hernández Jiménez, Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Alejandra Gamboa Jiménez, Universidad Nacional  
Noelia Madrigal Barrantes, Universidad Técnica Nacional

Acompañadas por la señora Norma Salazar Baltodano, Universidad Nacional.

El señor Rodrigo Arias da una cordial bienvenida a las señoras miembros de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil y se excusa por la tardanza en la atención de esta audiencia.

La señora Raquel Zeledón inicia con el tema del convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Informa que desde hace bastante tiempo se ha venido trabajando, pero este año se ha complejizado de manera grande. El pasado 18 de febrero se realizó una reunión en la cual se detallaron las diferentes situaciones que se han presentado con este convenio.

Recuerda que este convenio se firmó con el objetivo de obtener beneficios para las personas estudiantes en igualdad de condiciones para todas las universidades y el actuar como un sistema y no establecerlo de manera individual. Aclara que la Universidad Técnica Nacional no está integrada en este convenio.

A finales del 2021, la CCSS de manera unilateral, manifestó a la Comisión Ad Hoc que se va a procurar que haya un convenio ya no con CONARE sino con cada una de las universidades públicas por una serie de cambios a nivel en la normativa que rige en el seguro para los estudiantes. Algunas modificaciones que se ejecutarán son una planilla de patrono, los estudiantes serán responsables directos ante la CCSS, un procedimiento de cobro, se debe informar sobre las exclusiones para su valoración y cambiarían las categorías.

Aunado a la intervención anterior, la señora María José Cascante explica que la semana pasada la CCSS publicó en La Gaceta los nuevos lineamientos que rigen de aseguramiento voluntario y la posibilidad de tener un seguro voluntario estudiantil.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, se elevó a rectoría que era necesario prescindir del convenio y se comunicó a la población estudiantil para que pudieran asegurarse directamente con la CCSS. Comparte información de la UCR <https://www.obs.ucr.ac.cr/seguro-voluntario-estudiantil/>.

La señora Norma Salazar indica que la CCSS ha informado de la manera distinta en que se firmarán los convenios, pero no han comunicado el nuevo reglamento. La preocupación es que este nuevo convenio no tiene ningún beneficio para los estudiantes y les asume una responsabilidad muy grande.

El señor Gustavo Gutiérrez comparte una experiencia vivida con un estudiante que se cayó y además presentaba algunos problemas de salud, sin embargo, no fue atendido en ninguna de las clínicas cercanas. Considera que se debe hacer un esfuerzo para la atención de los estudiantes en el sistema de salud nacional.

La señora María José Cascante añade que el cambio en el reglamento es desventajoso tanto para estudiantes como para las universidades.

El señor Gastón Baudrit explica que se elaboraría un convenio con cada institución a la cual se le va a asignar una planilla específica, un código de acceso al sistema de la CCSS y significaría que CONARE no tendría ningún acceso.

El señor Francisco González sugiere que se puede gestionar una reunión con la presidencia de la CCSS y la posibilidad de mantener un solo convenio.

La señora Raquel Zeledón contextualiza que, en las modificaciones establecidas por la CCSS, el Artículo 4 establece que los estudiantes activos mayores de 25 años ingresan al seguro de invalidez, vejez y muerte.

En el caso de la UNED, el 93% de los estudiantes tendrían que cambiar el pago al tema de invalidez vejez y muerte.

También en el Artículo 20 establece el ingreso al seguro de los inmigrantes.

Otro tema son las exclusiones, la afiliación al seguro voluntario, pero una vez adquirido se convierte en irrenunciables, salvo en que el asegurado pase a ser asalariado, trabajador independiente, se acoja a un régimen de pensión o adquiriera un seguro familiar.

La señora Noelia Madrigal indica que en el caso de la Universidad Técnica Nacional no se contaba con convenio, sin embargo, se ha tenido participación en la Comisión Ad Hoc sin poder adherirse al mismo.

El señor Francisco González propone que por un tema de contexto y obligatoriedad se debe rescindir el convenio y lograr un nivel de conversación que nos permita renovar el mismo.

La señora Raquel Zeledón, continua con el tema de Hogares Conectados, comunica que al igual que los señores rectores han tenido espacios de diálogo con SUTEL y el MICITT.

A lo interno de la comisión se ha analizado que han encontrado en ambos espacios un discurso que no es coincidente entre el MICITT y la SUTEL, fueron muy enfáticos en la imposibilidad de incluir a las universidades en la meta del Programa de Hogares Conectados por lo menos hasta el año 2024.

Externa que considera que este tema debe trabajarse de manera tripartita y con el mayor tema político. Se presentó la información de todas las personas que podrían ser beneficiarias del programa.

Solicita el apoyo del CONARE para que, si este espacio político se da, se pueda plantear de manera tripartita y reitera el interés de la Comisión en la temática que consideren necesario.

El señor Eduardo Sibaja se refiere a un proyecto que presentó el diputado Wagner Jiménez, en el cual CONARE envió una nota apoyando la propuesta y con recomendaciones para que se tome en cuenta a los estudiantes universitarios en la asignación de los recursos y el plan de telecomunicaciones para que puedan beneficiarse en la conectividad.

El señor Rodrigo Arias agrega que si no se avanza con la negociación del MICITT podría ser por el proyecto de ley.

La señora Raquel Zeledón continua con el tercer tema que es FECUNDE (Federación de Deporte Universitario).

Explica sobre la dinámica que han desarrollado y la participación universitaria ante la Organización Deportiva Universitaria Panamericana (ODUPA), Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU AMERICA) y la vinculación que existe entre FECUNDE y la FEDEU.

Ante el análisis del panorama actual y como está el FISU AMERICA, la comisión ve la necesidad de organizar este tema y tener la claridad de las competencias tanto pública como privada para poder seguir incidiendo de manera positiva en el deporte universitario.

En este momento no se cuenta con un instrumento jurídico entre FECUNDE y FEDEU que permita establecer la articulación entre esas normas del derecho público que regulan la actividad y las competencias públicas del COMVIVE, además, del Consejo de FECUNDE con el derecho deportivo privado que crea autorizaciones exclusivas en el tema de FEDEU y FISU.

La señora Teresa Hernández explica que hay dos acciones que están en camino y que esta Comisión de Vida Estudiantil han decidido continuar, que son: el Foro FISU y la participación para China. Se ha analizado en el trasfondo que FECUNDE no podría sustituir a FEDEU porque no cumple con las características que da la ley 7800 y tampoco FEDEU podría representar a FECUNDE porque es una instancia privada, son órganos separados.

Lo que pretende es la menor afectación para las universidades y el estudiantado.

El señor Gastón Baudrit añade que se pueda generar un instrumento que una la realidad jurídica de derecho privado con la realidad organizativa pública universitaria para facilitar la vinculación, pero que den marco jurídico privado para poder manejar fondos de lo público a lo privado y prevenir el conflicto de interés.

Asimismo, informa que realizó la revisión de los estatutos de FEDEU con la finalidad de modificar aquellos aspectos que podrían reñir con un eventual convenio entre FEDEU y las universidades.

El señor Rodrigo Arias reitera que al modificar los estatutos se podría buscar el mecanismo de un convenio de cooperación entre la parte universitaria oficial y FEDEU.

La señora Raquel Zeledón finaliza con el tema de CONREVE asociado a diversas situaciones explícitamente de violencia de género tanto de lenguaje verbal como no verbal y disfuncionalidades en la toma de decisiones.

Se ha tratado que el CONREVE cumpla con el objetivo, el cual es promover la parte estudiantil a nivel centroamericano, sin embargo, se ha visto muy limitado.

En el Reglamento del Consejo Regional de Vida Estudiantil se insistió que hubiera paridad de género en la Junta Directiva y en el año 2021 votaron en contra.

Por algunas situaciones e irregularidades presentadas, se han vuelto sesiones muy incómodas. Considera que es importante que a las comisiones que forman parte del CSUCA se les haga ver la importancia del respeto, la armonía y la violencia de género.

El señor Francisco González manifiesta el absoluto compromiso para esta comisión, recuerda que el CSUCA está en plena campaña y Panamá es uno de los candidatos.

El señor Gustavo Gutiérrez lamenta la situación que exponen las señoras vicerrectoras donde no hay un mínimo de respeto, no tiene claridad porque se tienen que aceptar ese tipo de situaciones y perfectamente se puede hacer un planteamiento que se separan de este órgano hasta tanto se garantice el respeto que se merecen para actuar con libertad.

El señor Rodrigo Arias se une al respaldo que se merecen las señoras vicerrectoras y con base en la nota enviada por este grupo se levantará la voz en la Asamblea del CSUCA para valorar algunas acciones que solucionen esta situación.

La señora Noelia Madrigal aunado a las palabras de la señora Raquel Zeledón, agradece la claridad que ha tenido el CONARE con la nota enviada, es el papel que hay que desempeñar, sacar la bandera de las universidades públicas costarricenses, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Agrega que una de las cosas que ha ayudado en la lucha que ha enfrentado esta comisión es la sinergia que se ha creado y la solidaridad que se ha manifestado entre ellas.

La señora Raquel Zeledón agradece el espacio y quedan atentas a los acuerdos.

#### **SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE DE MANERA INDIVIDUALIZADA ANALICEN LA POSIBILIDAD DE RESCINDIR EL CONVENIO CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.
- B. ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE OPES LA COORDINACIÓN DE UNA REUNIÓN DE LA PRESIDENCIA DE CONARE CON LA GERENCIA GENERAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA FIRMAR UN NUEVO CONVENIO.
- C. TOMAR NOTA DEL OFICIO OF-VIDAE-COMVIVE-43-2022 Y LA SITUACIÓN EXPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES UNIVERSITARIA COSTA RICA (FEDEU) Y SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE QUE ANALICE EN EL MARCO JURÍDICO, LA ELABORACIÓN DE UNA POSIBLE PROPUESTA DE CONVENIO QUE REGULE LAS COMPETENCIAS QUE POSEEN EL FECUNDE Y FEDEU, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA EN LOS CERTÁMENES DEPORTIVOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES.
- D. MANIFESTAR EL APOYO Y RESPALDO DEL CONARE A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL, ANTE LOS ACTOS DE VIOLENCIA E IRRESPECTO DEL RESTO DE REPRESENTACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONREVE Y EXPONER ESTE TEMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA).
- E. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo 4.** Correspondencia

- a) Oficio REF.CU-2022-160-B de 21 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual solicita al Presidente de CONARE redefinir una estrategia articulada de los recursos de regionalización con carácter interuniversitario, en el marco del PLANES 2021-2025 y tomando de referencia los lineamientos que rigieron en el PLANES 2006-2010.

**SE ACUERDA:**

- A. INCLUIR LA SOLICITUD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA MEDIANTE CU-2022-160-B, EN LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE ORGANIZARÁ CONARE SOBRE EL TEMA DE REGIONALIZACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
  - b) Nota de 22 de marzo de 2022, suscrita por el señor Salvatore Mele, mediante la cual informa que la carta enviada a los señores rectores sobre la invitación para una visita en mayo o junio 2022 se trasladará a las oficinas de la ONU en Ginebra.

El señor Francisco González sugiere trasladar esta nota para analizar la participación de CONARE en la visita al CERN.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- c) REF.MPCR-ONUG/2022-153 de 25 de marzo de 2022, suscrita por la Misión Permanente de Costa Rica en Ginebra, mediante la cual remite la carta enviada por Salvatore Mele a los señores rectores con motivo de la celebración de la conclusión del proceso de adhesión formal a la LHCb Collaboration.

**SE TOMA NOTA.****Artículo 5.** Programas y comisiones

- a) Oficio OF-AI-022-2022 de 21 de marzo de 2022, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante el cual recomienda una revisión de la práctica utilizada para informar a los Consejos Universitarios e Institucional, a efecto de que se ajuste a lo requerido por la normativa y comunicar la modificación del artículo sexto del Reglamento al Artículo 41 del Convenio de Coordinación a los cuerpos colegiados de cada universidad.

El señor Eduardo Sibaja informa que con la reforma al Reglamento se realizó la comunicación a todas las rectorías y siempre se ha asumido que la instancia comunica a los Consejos Universitarios e Institucional.

El señor Francisco González opina que el CONARE está en condiciones de elaborar un resumen ejecutivo dos veces al año de los acuerdos más relevantes.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR EL ACUERDO CNR-70-2021 A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ELABORAR UN INFORME EJECUTIVO DE LAS ACCIONES IMPORTANTES QUE SE APRUEBAN EN CONARE, PARA INFORMAR SEMESTRALMENTE A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.

C. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-SIUA.CCA-1-2022 de 23 de marzo de 2022, suscrito por el señor Luis Montero Castro, coordinador de la Comisión de Coordinadores Académicos de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, mediante el cual remite la invitación al Presidente de CONARE para participar en la grabación de un conversatorio en el marco de la celebración del 15º aniversario de la SIUA.

La nueva fecha para la grabación del conversatorio comunicada por la SIUA es el 3 de mayo de 2022 a la 1:30 p.m en Canal 13.

El señor Rodrigo Arias propone realizar la sesión de CONARE de ese día de manera presencial en las instalaciones de CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DEL M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO, PRESIDENTE DE CONARE EN LA GRABACIÓN DE UN CONVERSATORIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 15º ANIVERSARIO DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 3 DE MAYO DE 2022 A LAS 1:30 p.m. EN CANAL 13.

B. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-AL-020-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite criterio relativo a la obligatoriedad de vacunación contra el COVID-19 para los funcionarios públicos.

El señor Gastón Baudrit informa que se procedió a hacer una revisión de las diferentes sentencias que se tienen acumuladas por la Sala Constitucional y el marco jurídico que está regulando el tema de la vacunación del COVID.

La legislación sanitaria de este país tiene la característica de ser muy profusa e incoherente en el sentido de que se han aprobado una serie de leyes que no han seguido un hilo conductor.

Agrega que el principio de legalidad, en este caso se cumple a través de la combinación de una referencia legal de la Ley General de Salud con la Ley Nacional de Vacunación, que a su vez refiere la existencia de un listado de inmunización básico nacional obligatorio.

Una vez que se estableció la vacunación contra el COVID como requisito para el sector público, la línea divisoria que hay entre la vacunación y las medidas de higiene y salud ocupacional prácticamente desaparece. Entonces, a partir del esquema regulatorio del régimen de salud y seguridad ocupacional, deviene una legislación laboral de cumplimiento de vacunación con eventuales sanciones en caso de incumplimiento.

En este sentido sí es claro, que efectivamente, todos los funcionarios en caso de renuencia pudieran ser objeto de una sanción laboral e incluso por disposiciones internas universitarias puede ser objeto despido.

En el ámbito estudiantil tenemos dos disposiciones generales que se aplican, la primera de establecer la obligatoriedad de aplicar el régimen de vacunación obligatorio, sea cuál sea la enfermedad, en cuanto se ha declarado parte de la inmunización obligatoria del esquema de

vacunación obligatoria nacional. Estando ya el Covid incorporado obviamente todas las personas se encuentran en obligación de cumplir ese cuadro de vacunación.

El señor Francisco González le parece clara la explicación y resume muy bien lo que se ha enfrentado desde las mismas sentencias de la Sala.

También comparte que la Universidad Nacional remitirá una circular en la cual no se está excluyendo a los estudiantes de ningún espacio, pero si redoblando las medidas en aquellos casos donde tengamos espacios de mayor contacto físico y de aquellas actividades académicas y de docencia donde el uso de la mascarilla imposibilita la realización de la tarea ejemplo una práctica deportiva, de arte o cultural. En estos casos definitivamente le estamos solicitando al profesor valorar otras alternativas, una que pueda tener el espacio que la persona realice la actividad solo, dos establecer una actividad complementaria a la que ya realizó y tres en el caso de aquellas personas que se resistan utilizar la mascarilla, el profesor pueda pedirle que salga del aula y en consecuencia le quede una ausencia injustificada.

El señor Gastón Baudrit responde que la interpretación que están haciendo responde y es coherente con los postulados de la Ley General de Salud y la Ley Nacional de Vacunación. Además, que la autonomía universitaria permite a las autoridades establecer las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos.

El señor Emmanuel González está totalmente de acuerdo con la línea que plantea don Gastón, en la cual hay dos grandes ejes, por el lado es el eje sanitario en la cual hay vastísima información y protocolos claramente definidos y por otro lado el eje de la Ley de Riesgo del Trabajo No. 6727, es decir ahí también hay elementos, en el caso de los trabajadores, que el uso de la mascarilla se vería como un equipo de protección personal.

En este sentido hay normativa basta para poder atender esto y cada uno desde la autonomía universitaria.

El señor Luis Paulino Méndez consulta a don Francisco si ese trato especial para esas personas está en función de la persona no vacunada.

El señor Francisco González responde que se declaró obligatorio fue el registro de la vacuna a través de una declaración jurada.

El señor Gustavo Gutiérrez comparte que en la mañana se tuvo una reunión con estudiantes anti vacunas con una posición beligerante que va para la Corte Interamericana de Derechos Humanos y están seguros que ahí van a ganar el caso. A lo que se comprometieron fue a realizar un debate abierto con dos personas a favor y dos en contra la vacunación.

El señor Gastón Baudrit aclara que cuando una vacuna es parte del bloque de inmunización obligatoria nacional surge la obligación de los ciudadanos de mostrar el certificado de vacunación.

El señor Rodrigo Arias sugiere tener una posición conjunta referente al tema.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AL-020-2022 A LAS RECTORÍAS Y A LA ADMINISTRACIÓN DE OPES PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio OF-AL-021-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite informe de la Junta Directiva de la CCSS sobre el tema de cuotas y prescripción de las contribuciones de los trabajadores independientes.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- e) Correo electrónico de 28 de marzo de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor legal de CONARE, mediante el cual remite los lineamientos para el trámite de conflictos en las comisiones de coordinación.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- f) Correo electrónico de 28 de marzo de 2022, suscrito por la señora Noelia Soto González, jefatura administrativa de la SIUA, mediante el cual remite solicitud de reserva en la agenda de los señores rectores, para el 15º Aniversario de la SIUA a realizarse el 6 mayo de 2022 a las 9:30 a.m.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- g) Oficio OF-CDRH-014-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario (CRESU), mediante el cual remite consultas sobre la estructura organizacional para el RESU.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- h) Oficio OF-CDRH-016-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario (CRESU), mediante el cual remite acuerdos sobre la confirmación de la reunión de la Comisión del RESU para el 7 de abril de 2022 y una reunión previa el 31 de marzo de 2022 con la Presidencia de CONARE y la Dirección de OPES.

#### **SE ACUERDA:**

- A. RATIFICAR Y CONFIRMAR LA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CRESU) PARA EL 7 DE ABRIL DE 2022.
- B. ACUERDO FIRME.
- i) Oficio OF-AL-022-2022 de 29 de marzo de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor legal de CONARE, mediante el cual remite criterio sobre el proyecto de la

Ley número 22.844 denominado “LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL” (CCES).

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE AL ÁREA COMISIÓN LEGISLATIVA III DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS SOBRE PROYECTO DE LA LEY NÚMERO 22.844 DENOMINADO “LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL” (CCES).
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Representaciones

Oficio R-1864-2022 de 21 de marzo de 2022, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual postula al señor Luis Loría Chavarría como candidato para la representación de CONARE ante el Comité Asesor de Políticas de Firma Digital.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

**Artículo 7.** Varios

- a) Análisis reunión con diputados electos de Alajuela

La reunión con los diputados electos de Alajuela fue muy exitosa.

- b) Próxima reunión 5 de abril
  - 9:00 a.m. Reunión con diputados electos de Cartago
  - 2:00 p.m. Sesión de CONARE, Universidad de Costa Rica (definir almuerzo)
  - 4:00 Reunión con diputados electos de San José
- c) Aumento por costo de vida para el 2023

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

El señor Rodrigo Arias propone que los temas que no fueron conocidos en esta sesión se trasladen para la sesión del 5 de abril de 2022.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta dos minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM